ORACION PANEGYRICA EN LA FESTIVIDAD DE LA Purificacion de la Serenissima Reyna de los Angeles:

Y HAZIMIENTO DE GRACIAS EN la renovacion de la Esclauitud de

JESVS, MARIA, Y JOSEPH:

FVNDADA EN EL COLEGIO DE nuestro Gran Padre San Basilio desta Ciudad de Seuilla, este presente año de 1687.

DIXOLA EL R. P. M. D. JVAN DE Soto, de dicho Orden.

Y DEDICALA

A LA SEÑORA D. ANA MARIA Lasso de la Vega, Condesa de Gerena.

CON LICENCIA.

En Seuilla por Thomás Lopez de Haro, año de 1687.

A LA SEÑORA D. ANA MARIA LASSO DE LA Vega, Condeſa de Gerena.

SEÑORA.

ESta Oracion Panegyrica, que prediquê el dia de la Purificacion de la Emperatriz de los Angeles Maria Señora nueſtra,es vn hazimiẽto de gracias por el fervor, y la devocion,conque el Señor ha ſido ſervido, que ſe aya renovado, y acrecentado la Hermandad de laEſclauitud de laSagrada Familia de JESVS,MARIA, Y JOSEPH,que aviendo poco mas de veinte años, que ſe fundó en eſte Colegio, eſtava ya totalmente deſcaecida.Muchas perſonas no pudieron en aqueſſe dia aſsiſtir: y porque ſepan el eſtado en que ſe halla, y ſe fervorizen mas, ha ſido preciſſo,que ſalga en publico para todos. Pero no ſé cõ quê fuerça ſecreta,con quê poderoſo impulſo, aviendo de darla a la eſtampa,ſe me propuſo luego V.S.para dirigirla a ſuPatrocinio. No era meneſter mas motivo,que lo admirable,y notorio de ſu virtud,precioſo eſmalte,como dize S. Ambroſio,(1.) de la calidad mas iluſtre, y dulce tyrano de afectos, pues ſe ſabe hazer eſtimar aun de los miſmos que la aborrecen.Eſta puedo dezir, que con la ſangre la trae V. S. heredada de ſus mayores, y aſſi ſobreſale en ſus obras con particular eſplendor. (2.) Las Pias, que tiraban la Carroza de Ezequiel, todas tenian alas iguales; pero el Aguila bolava ſobre todas, porque ſe naciò con ellas. Ni es eſto querer darle a la fortuna la primacia de tanto luſtre, ſino reconocerle a laMageſtad ſuprema(de quien procede toda felicidad)lo anticipado de ſus favores.Muchos ſon los q̃ en V.S. ha ateſorado el Señor, pero ſu virtud es la que todos los ennobleze. De la muger diſcreta, dize Salomon, (3.) que es la que edifica ſu caſa: y quando la del ſeñor Conde de Gerena (eſpoſo de V. S.) no tuviera tan ſolidos los cimientos, baſtaran ſu piedad, y ſu diſcrecion para levantarla a mayor esfera. Eleccion pudo ſer el enlazar con ſus Timbres los de los ſeñores Condes de Puerto-Llano; pero que el lazo, ò la ſuerte fueſſe con dicha tan ſuperior, ſolo el Cielo lo pudo hazer: porque como dize el Eſpiritu Diuino (4.) pueden los padres dar hazienda,y dar nobleza; pero vna muger, cuya diſcrecion no ſea de aquellas, que el Mundo aplaude, ſino de las que a èl ſaben deſpreciarle ſu vanidad, es dadiva propria, y ſingular favor de la Mageſtad So-

(1.) *Probati genus virtutis ſapia eſt. Amb. l. Noe, & Arca,*

(2.) *Exech. 1. v*

(3.) *Mulier ſa[…] ædificat domum Prov. 14. v. 1.*

(4.) *Domus, & […] vitiæ dantura […] tibus: à Domin[…] tem proprie prudens. Prov[…] v. 14.*

berana. A quien no admira la ſeriedad con que en ſus pocos años (y en el eſtado en que mas pudiera oſtentarla) ha retirado V. S. del mundo ſu grandeza, con tantas prendas como la iluſtran? Solo los Principes, y los Reyes le pareció a Job, que podian edificar en la ſoledad, y en el retiro, Palacios, para deſcanſar del ruido de la Corte. (5.) Pero V. S. ha hecho de ſu caſa ſoledad menos ruidoſa, y de ſu Palacio deſierto, que es otra excelencia mayor. Ninguno ay, que en ſu caſa, no eſté muy edificado; pero què mucho, ſi los eſtraños lo eſtàn? Tanto puede el exemplo de Perſonas tan iluſtres, aun en los que no le ſon inferiores. Eſta es la gloria, que en Paula, en Melancia, y en otras Señoras de las principales de Roma, celebra en ſus Epiſtolas el Doctor Maximo ſan Geronimo. (6.) No ſé que aqui tuviera menos que celebrar.

(5) *Nunc enim [dor]miens ſilerem, & [ſom]no meo requieſ[cere]m: cum Regi[bus], & conſulibus [terr]æ, qui ædificant ſolitudines. Iob 3. 13. & 14.*

(6) *Hyeron. in Epiſ. ad Principiam Virg. [ad] Marcellam, ad [Pau]lam, &c.*

Sobre todo, Señora, lo que ha obligado mas mi atencion para conſagrar eſta pequeña oferta a V. S. es la deuocion eſpecial con la Emperatriz de los Cielos, que ambicioſamente parece que arde en ſu animo, haſta arrojar a fuera las llamas. Bien lo ha moſtrado en eſta ocaſion: pues no ſolo ha ſido V. S. de las primeras, que ſe han ſervido de honrar nueſtra Eſclavitud, aſſentandoſe por Hermana, con la obligacion de guardar ſu hora; ſino que a ſu imitacion toda ſu familia ha hecho lo miſmo, no deſdeñandoſe de tener por iguales en eſta glorioſiſsima ſervidumbre a las que la naturaleza, ó la fortuna hizo eſclavas de V. S. Quan antigua ſea, y de quan honroſo origen eſta deuocion en ſus iluſtres Progenitores, ſabelo el Mundo; y ſus armas, con emulacion de los mayores Principes, lo blaſonan. No es mi intencion hazer alarde aqui de lo generoſo de ſu proſapia, que a quien tiene tan hollados los vanos eſtilos del mundo, agravio ſeria, como dize el Nazianzeno mi Padre, (7.) liſonjearle con ellos. Largo fuera el Catalogo de los heroes, que en los *Laſſos de la Vega* ha celebrado ſiempre la fama: baſte por todos el ſeñor Conde de Puerto-Llano, padre de V.S. en quien las prendas no ſolo ſe compiten, ſino ſe exceden. Eſtas han ſido las que repetidas vezes han movido a nueſtro Monarca, para ocuparle en todo genero de Goviernos Militares, y Politicos, llenando en todos la expectacion, y dexando imbidioſos a los de mayor magnitud. La Mageſtad de Felipe IV. el Grande le hizo Corregidor de la Ciudad de Granada, pielago en que los Pilotos mas

(7) *Enim verò, ſi [...]nere, ac generis [...]re gloriari perſ[...], aut vlla re ex [...]s ij, qui humi[...]os oculos habẽt, [...]i ſolent, alios [...]è Heroüm Ca[...]s appareret. [Nazi]anz. orat. de [...] Mag. P. Baſilij*

mas dieſtros, ſi no ſe anegan, zozobran, por lo inevitable de ſus eſcollos (aqui fue donde yo tuve la fortuna de conocerle, aunque no tiempo para admirarle.) Hizole tambien Maeſtre de Campo de las Milicias del Reyno, para la expedicion de Portugal. Y aviendo entrado la Reyna madre a preſidir eſta Monarquia, no ſolo le dió plaza en el Conſejo de Guerra, ſino le hizo ſu Mayordomo. El Rey nueſtro ſeñor Carlos Segundo (a quien proſpère el Cielo con la felicidad que todos deſſeamos) le diò el Govierno de las Islas de Canarias. Deſpues (por no querer el de Seuilla) le dió el que oy tiene de Sanlucar de Barramea, moſtrando en todos el ſeñor Conde aquel talento grande, y aquel corazon magnanimo, conque en la paz, y en la guerra ſabe enlazar la piedad con la juſticia, y la prudencia con el valor, no embarazandole ni reſpetos, ni peligros para lograr ſiempre el acierto. Dotòle Dios de vn genio naturalmente apacible, y aſſi en todas partes ſe ha hecho ſeñor de los corazones, ſin que la emulacion (que a todos calumnia) jamás le aya podido deslucir. Eſta prenda con todas las demás trasladò el Cielo en V. S. a cuya cauſa, aun los que menos la tratan, la veneran. Eſta tambien es la que a mi me ha dado oſſadia para conſagrarle aqueſta Oracion, en que no le ofrezco ingenioſidad de diſcurſos, ſino rendimiento de afectos: no elegancia de palabras, ſino motivos para acrecentar la piedad. Ni el ofrecerlos es, porque preſuma, que V.S. los neceſſita; antes bien porque el exẽplo viuo de la que tanto arde en ſu pecho (y a mi me tiene igualmente confuſo, y admirado) ſea el que anime lo elado de aqueſte papel. Aſsi lo eſpero con el ſagrado de ſu Proteccion, rogando a Dios guarde la Perſona de V.S. en compañia del ſeñor Conde, y de toda la familia, con la ſalud, y felicidad, que eſte ſu menor ſiervo le deſſea. Deſte Colegio de mi G. P. S. Baſilio, Febrero 10. de 1687.

Señora.

B. L. M. de V. S.

Su mas humilde ſiervo.

Fr. Juan de Soto.

Cenſu-

Cenſura del M. R. P. M. D. Lorenço de la Torre, Difinidor mayor deſta Prouincia de Andaluzia, Orden de N. P. S. Baſilio Magno.

REmiteme V. P. M. R. el Sermon, que predicò el R. P. M. D. Juan de Soto, en la fieſta de la Purificacion de Maria Santiſſima Señora nueſtra, con hazimiento de gracias por la renovacion de la Eſclavitud de Jeſus Maria, y Joſeph, para que le dè mi cenſura. No puedo negarme al precepto; pero para que ella fueſſe adequada, neceſſitava yo de otro eſpiritu: ſolo dirè, que el Sermon fue hijo del ingenio de vn Orador tan conocido en las Cathedrales mas iluſtres de Andaluzia; en que me parece, que incluyo lo mas que pudiera dezir, ſin que intervenga ſoſpecha de liſonja, pues las experiencias tan frequentes lo publican. Ni era meneſter ver la obra para la cenſura, pues la oì de la boca de ſu Autor, adonde con eſpecial atencion, y guſto advertì el Euangelio con tanto acierto, y doctrina diſcurrido; los diſcurſos tan proprios, y tan bien aplicados al intento, que a mi corto ſentir ſolo tanto Maeſtro pudiera concordarlos con la fieſta, y la circunſtancia. Notè aſſimiſmo el zelo, y el eſpiritu tan ardiente con que exorta a la obſervancia de los preceptos Diuinos, y a la deuocion de la Eſclauitud, eſpecialmente en lo continuo, y perpetuo de la alabança de la Mageſtad Divina, empreſſa, que aunque dificil, ha logrado con tanto fruto. Al fin P. N. eſte Sermon, que predicò el P. M. es vna luz hermoſa; y ſi la primera, q̃ criò Dios en el principio del mundo, le pareciò bien a ſu Mageſtad: *Vidit Deus lucem, quod eſſet bona*, juzgo, que aqueſta tambien lo es: y ſi yo tuviera, como V. P. M. R. el govierno de la Prouincia, mandara al P. M. que ſacara a luz otras muchas obras, que tiene trabajadas, y eſcondidas, para que como eſta, dieſſen nueva luz a la Igleſia, pues nos conſta a todos, que pudiera hazerlo baſtantemente de lo mucho que tiene predicado, aſſi de Quareſma, como de fieſtas de Chriſto, y de Maria Santiſſima, varios Sermones de Santos, y de diferentes aſſuntos. Si eſto llegamos a ver, podrèmos dezir lo que dize el Texto Sagrado al fin de la tarea del vniuerſo: *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat, & erant valde bona.* Muy buena fue aquella obra

prime-

primera de la luz, pero mucho mejor es la hermoſura, y la variedad de tantas obras, como luzen aora juntas. Con eſto digo, que es muy juſto, que V. P. M. R. le conceda al P. M. la licencia, que pide para dar eſte a la eſtampa, pues en todo èl no ay coſa, que deſdiga, ni de la verdad de la Fè, ni de la pureza de las coſtumbres, ni del ſentir comun de los Santos. Eſte es mi parecer, ſalvo,&c. En eſte Colegio de N. G. P. S. Baſilio de Seuilla, en 10. de Febrero de 1687.

M. D. Lorenço de la Torre,
Difinidor mayor.

LICENCIA DE LA ORDEN.

NOs D. Sancho Eslava y Figueroa, Abad Prouincial deſta Prouincia de Andaluzia, Orden de N. G. P. S. Baſilio: Por las preſentes damos nueſtra bendicion, y licencia, por lo que a Nos toca, al R.P.M.D.Juan de Soto, para que pueda dar a la eſtampa el Sermon, que predicò en la fieſta de la Purificacion de N. Señora: por quanto aviendole remitido a la cenſura del M. R. P. M. D. Lorenço de la Torre, Difinidor mayor de nueſtra Prouincia, no ha hallado en èl coſa, que impida el ſacarle a luz. Y porque conſte, dimos las preſentes, firmadas de nueſtro nombre, y refrendadas por nueſtro Secretario. Fechas en nueſtro Colegio de Cordova a 6. de Febrero de 1687.

D. Sancho Eslava y Figueroa,
Abad Prouincial.

Por mandado de ſu P. M. R.

D. Damian del Adarve
y Cardenas, Secr.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. Diego de Castelblanco, de los Clerigos Menores, Doctor en Sagrada Theologia, Cathedratico de Prima en la Vniuersidad de Seuilla, Predicador de su Magestad, y Examinador Synodal deste Arçobispado.

POr mandado del señor Doctor D. Joseph de Bayas, Vicario general, y Prouisor deste Arçobispado de Seuilla, he visto, y leido vna Oracion Panegyrica, que el Reuerendissimo P. M. D. Juan de Soto compuso, y dixo en la festiuidad de la Purificacion de N. Señora, y reconociendo ser obra de tal Autor, juzgo no necessita de mas calificacion, que la que en todo tiene su Persona, que si en otras ocasiones esta se califica, y se conoce por las obras; en esta por ser la Persona de tan elevada categoria, es la que califica, y haze plausible la obra, por lo qual es muy digna de que se logre por medio de la imprenta su participacion. Y porque no contiene cosa contra los principios de nuestra Fê, ni se opone a las buenas costumbres, se le debe dar la licencia, que pide. Assi lo juzgo, en esta Casa del Espiritu Santo, de Clerigos Menores de Seuilla, en 6. de Febrero de 1687.

Diego de Castelblanco.

LICEN-

NOs el Doctor D. Joseph de Bayas, Prouisor, y Vicario general desta Ciudad de Seuilla, y su Arçobispado, por el Ilustriss. y Reuerendiss. señor D. Jayme de Palafox y Cardona mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo desta dicha Ciudad, y Arçobispado, del Consejo de su Mageстad, &c. Damos licencia por lo que toca a este Tribunal, para que se pueda imprimir, è imprima vn Sermon, que en la festividad de la Purificacion de N. Señora la Reyna de los Angeles predicò el R.P.M.D. Juan de Soto, del Orden de san Basilio, en su Colegio desta Ciudad: atento a no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura el R.P.M. Diego de Castelblanco, de los Clerigos Menores, Examinador Synodal deste Arçobispado, a quien lo cometimos; con tal que al principio de cada Sermon se imprima esta mi licencia, y la dicha censura. Fecha en Seuilla en 8. de Febrero de 1687. años.

Bayas.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Francisco de Alvarado,
Notario.

Postquam impleti sunt dies Purgationis Mariæ secundum legem Moysi, &c.
S.Luc.cap.2.

SALVTACION.



Oda es hazimiento de gracias la solemnidad, q̃ el dia de oy celebramos. Porque venir a purificarse a el Templo la Sereníssima Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra, siendo mas Pura que el Sol, y à presentar en êl a su Sacratissimo Hijo, sujetandose a la ley, que solo hablava con las mugeres comunes, la que era superior a los Serafines; no es otra cosa, sino venir a dar gracias a la Magestad del Eterno Padre, publica, y solemnemente, por averla ensalçado a tan alta dignidad, dandole por Hijo, y fruto inmaculado de sus entrañas Purissimas al que es Imagen viua de su substancia, y resplandor de su gloria: *Splendor gloriæ eius, & imago bonitatis illius.* AdHeb.1 El Patriarca Gloriosissimo S. Joseph, quiẽ duda, que viene tambien con el mismo Espiritu, acompañando a la Emperatriz de los Cielos, como Esposo dichoso desta Soberana Señora, y Padre putativo de aquel Diuinissimo Infante, que oy trae Maria en sus brazos, para enriquezernos, y para alegrarnos a todos? Recibióle en los suyos el santo Sacerdote Simeon: *Accepit eum Simeon in vlnas suas*; Luc.2. v. 28. y lleno de jubilo, de devocion, de ternura, començò a darle gracias a la Magestad Diuina, no solo en nom-

nombre suyo, sino de todo el Pueblo de Israël, y de todo el Mundo, viendo cumplido el logro de sus desseos, y q aquel Sol de Justicia, que antes estava tan retirado en el Seno
1. *Ioan*. 1. de su Padre: *Unigenitus qui est in sinu Patris*, se avia ya acercado a nuestro Orizonte, bañandolo todo de luzes: *Lumen ad revelationem gentium, & gloriam plebit tuæ Israël.*
Ibi. v. 32. Lo mismo hizo Ana Profetisa, que tambien se halló a esta fiesta, como testifica el Evangelista S. Lucas: *Et hæc, ipsa hora superveniens confitebatur Domino:* ó como
*Ibi. v.*38. lee el Syriaco: *Gratias egit Domino*. De suerte, que oy todo es hazimiento de gracias, debidas sin duda a la liberalidad, y a la fineza conque aquel Diuino Señor ha derramado en nosotros sus piedades, en virtud desta Hostia, y deste preciosissimo Holocausto de su Vnigenito Hijo, que se le ofrece oy en el Templo: *Suscepimus Deus misericordiam tuam in medio Templi tui.*

Psal. 47. *v.*8. Pues todavia tengo yo otras gracias que dar. Otras? Si. Y a quien? No solo a el Eterno Padre, Fuente Peremne de tan soberanos favores; sino a los nuevos Esclavos de la sagrada Familia de Jesus, Maria, y Joseph, assi ausentes, como presentes. Muchas gracias tengo que darles, y muchas les doy de todo mi corazon, por el piadosissimo afecto, y devocion, no comun, sino fervorosa, con que han renovado, y acrecentado el numero de aquesta gloriosissima Esclavitud. No creì yo, quando me resolvì a manifestar mi desseo, que en tan breve tiempo pudiesse lograrse tal fruto. Porque aviendo de ser 168. los Esclavos, para que pudiessen llenar las horas de vna semana, me pareció, que no se avria hecho poco, si en espacio de vn mes se acabavan de ajustar. Pero (sean dadas las gracias a la Magestad Diuina, y a la devocion de los animos Seuillanos) no avia llegado el dia del ofrecimiento comun, començando a publicarse seis dias antes, quãdo ya sobravan Hermanos, no solo para llenar el numero de las horas; sino para doblarse en cada vna, y el dia de oy passan de 460. Conque ay a tres, y a quatro casi en todas las horas, assi de dia, como de noche; salvo en aquellas dos, ò tres, que son mas dificultosas: y estas, tambien espero en

su Mageſtad, que no han de quedarſe ſencillas. Pues quiẽ no ſe alegra mucho? Quiẽ no bendice, y glorifica al Señor con jubilos exceſſivos? Y quien no ſe admira de ver, que en tan breve tiempo ſe aya eſtendido tanto eſta gloriosiſſima Eſclavitud, y perpetuadoſe en ella, el adorar, y alabar a ſu Mageſtad inceſſantemente por el diſcurſo de todo el año, todos los meſes, todas las ſemanas (y lo que es mas) todas las horas del dia, y de la noche, ſin que jamàs ſe interrumpa lo perpetuo deſta alabança?

En el Euangelio de la Dominica tenemos a Chriſto bien nueſtro, que como miſterioſo Labrador ſaliò a ſembrar la ſemilla de ſu Doctrina: *Exijt, qui ſeminat, ſeminare ſemen ſuum.* De las quatro partes ſe le perdieron las tres, y ſola vna fructificó, porque cayò en buena tierra: *Aliud cecidit in terram bonam.* De la ſemilla deſta Deuociõ, ni vn grano pienſo que ſe ha perdido: porque donde quiera, que ha llegado la noticia, han ſido colmados los frutos, con que ſe ha multiplicado. En què eſtará eſta diferencia? Si alli es el miſmo Chriſto el Sembrador, como ſon tantos

Luc. c. 8. v. 8.

los granos que ſe malogran? Seria por falta de la ſemilla? No por cierto, que no pudo ſer mejor: *Bonum ſemen ſeminaſti in agro tuo.* Pues como ſe pierde tanta? Saben por què? porque alli ſembrò Chriſto por ſi ſolo: *Exijt, qui ſeminat.* Aqui el ſembrador tambien ha ſido ſu Mageſtad, pero acompañado de ſu Sacratiſsima Madre: y como eſta ſementera de nueſtra Eſclavitud, y de nueſtra Deuocion tiene en ſu favor a Maria; por eſſo ha ſido tan bien lograda: por eſſo ha dado multiplicados los frutos en los centenares de tantos dichoſos Eſclavos. *Math. c. 13.*

Venter tuus acervus tritici vallatus lilijs, le dize el Eſpiritu Santo a eſta Soberana Princeſa por el capitulo ſiete de los Cantares. Es tu vientre, querida Eſpoſa mia, como vn monton de trigo rodeado de azuzenas. No entiendo eſte modo de hablar. Supongo, que Maria es aquella tierra Virgen, en que el Eterno Padre ſembró la ſemilla de ſu Vnigenito Hijo, para que nos le dieſſe hecho Hombre, como le vemos el dia de oy: *Ecce concipies in vtero, & paries Filium.* Pero eſte Diuino Infante no fue *Cant. cap. 7. v. 2.* *Luc. c. 1. v. 31.*

mas

mas que vn grano de trigo, que assi se llamò su Magestad por san Juan : *Nisi granum frumenti cadens in terram,&c.* Es verdad, que es vn Grano, en quien están escondidos todos los tesoros de Dios : *In quo sunt omnes thesauri sapientiæ,& scientiæ Dei.* Pero al fin es vn Grano solo: *Granum frumenti.* Pues como dize el Espiritu Diuino, que es vn monton de trigo el fruto de aquesta Señora? *Venter tuus acervus tritici?* Què quereis? dize mi Padre S. Epifanio, essa es la felicidad de la sementera, que haze Dios en Maria, y por Maria, que dá los frutos no como quiera, sino excessivamente colmados, no a centenares, sino a montones : *Maria est ager minime cultus* (dize este sagrado Doctor) *quæ Verbum, velut granum suscipiens, etiam manipulum germinavit.* Esta es, pues, la causa de averse dilatado, y multiplicado tanto en tan breve tiempo esta Esclavitud dichosissima. Es consagrada no solo al Infante Jesus, sino a Maria de la Esperança, y a su querido Esposo Joseph; y como Maria entra a la parte en aquesta seméteга, por esso han sido los frutos tan copiosos, y los Esclauos han crecido en tanto numero, entrando en èl todo genero de personas Eclesiasticas, y Seglares; familias dilatadas, no solo de las comunes, sino de las mas ilustres de Sevilla. Y porque no falten las azuzenas para cercar el fruto desta Emperatriz Celestial: *Acervus tritici vallatus lilijs,* muchas Comunidades de Señoras Religiosas han abrazado esta Esclauitud, y assentadose por Hermanas: Santa Isabel, las Dueñas, Santa Paula, el Socorro, la Assumpcion, algunas de los Reyes, y de otros Conventos, otras. Demos, pues, gracias a la Magestad Diuina, que assi ha querido, que se acreciente nuestra Hermandad para honra, y gloria suya, y desta Familia Sagrada. Y para que yo pueda hablar dignamente en el Misterio que celebramos, y exhortar a esta deuocion, pidamosle a nuestro dulcissimo Dueño, a nuestro Principe, a nuestro Infante, que me fervorize con los rayos de su luz: que assi lo harà, como interceda la que es Madre de gracia, y Madre suya, obligandola todos con la Oracion de Gabriel: *Ave gratia plena.*

Ioan. cap. 12. v. 24.

Ad Colosen. 2. v. 3.

Epiph. opud Baeza, tom. 1. in Euang. lib. 1. cap. 11. §. 5.

Poſtquam impleti ſunt dies Purgationis Mariæ, ſecundum legem Moyſi, &c.

LA vez primera, que ſaliò en publico la FamiliaSagrada de Jeſus, Maria, y Joſeph, fue el dia de oy, quando el Eſpoſo, y la Eſpoſa traxeron al Niño, para preſentarle en el Templo: *Vt ſiſterent eum Domino.* De el Euangelio no nos conſta otra ſalida, que hizieſſen antes publicamente los tres. Y es coſa rara, que en eſte dia quiere la Igleſia, que acompañemos con velas blancas a la Emperatriz de los Angeles. Obſequio es ſin duda debido a la luz, que oy nos trae eſta Soberana Señora, q́ es aquel Sol de las Eternidades, por quien a todos nos ha rayado la mejor luz: *Lumen ad revelationem gentium.* Yo, empero, dixera, que el aſſiſtir a eſta ſolemnidad con aqueſſas luzes, es confeſſar nueſtra Eſclavitud. [...].v.32

Quando antiguamente ſe celebravan vnos deſpoſorios grandes, y de gente principal, venia el Eſpoſo a la caſa de la Nobia. Alli ſe hazia la fieſta, el combite, la muſica, los ſaraos; y paſſada en eſto buena parte de la noche, ſalian deſpues con grande acompañamiento haſta la caſa donde el Deſpoſado viuia. Traìan ſiempre delante gran numero de ſiervos, y de eſclavos, que con hachas, y theas encendidas hazian vna hermoſa proceſſion: y deſta ſuerte ſe concluìa la fieſta. Deſta coſtumbre hizo mencion por S. Lucas el miſmo Chriſto, quando les dixo a ſus ſagrados Diſcipulos, que para ſerlo de veras, avian de ſer ſemejantes a los ſiervos, y a los eſclauos, que ceñida ſu ropa, y con hachas encendidas en las manos eſtavan eſperando a ſu ſeñor para acompañarle con ellas, quando bolvieſſe de ſu deſpoſorio: *Sint lumbi veſtri præcincti, & lucernæ ardẽtes in manibus veſtris, & vos ſimiles hominibus expectantibus Dominum ſuum, quando revertatur à Nuptijs.* De ſuerte, que ſegun el Euangelio, y eſta coſtumbre, que aqui alude ſu Mageſtad, el acompañar con luzes a el Eſpoſo, y a la Eſpoſa, quando bolvian de deſpoſarſe, era oficio de ſiervos, y era obligacion de eſclavos: *Expectantibus Dominũ ſuum: Aſimila tuos* (dixo aqui el docto Silveira) *ſervis, non quærentibus,*

Luc. cap. 12. v.35.

Silv. tom. 4. lib.6. c. 22. quæſt. 10. n.68.

tibus, sed expectantibus Dominum: y es comun sentir de los Sagrados Expositores.

Veis aqui, pues, porque assistimos con velas encendidas a esta salida publica, que haze oy la Emperatriz de los Cielos con su Sacratissimo Hijo, y con Joseph. Desposóse el Verbo Eterno en el talamo purissimo desta Emperatriz Soberana con nuestra naturaleza: *Sponsabo te mihi in sempiternum.* Hizieronse estas bodas, dexando el Verbo el Palacio Real de essos Alcazares Celestiales, que es su casa: *Cœlum Cœli Domino*; y viniendo a la tierra, que es la casa de los hombres: *Terram autem dedit filijs hominum*, a desposarse con aquella Sacratissima Humanidad, de que le vistiò su Madre: *Descendit de Cœlis, & incarnatus est de Spiritu Santo ex Maria Virgine.* El regozijo, y solemnidad destos desposorios ya se avia celebrado en casa de Zacharias, quando Maria despues de la Encarnacion fue a visitar a Santa Isabel, adonde el Niño Juan saltó de gozo en el vientre de su Madre, viendo a Dios hecho Hombre en el talamo de la Virgen: *Exultavit Infans gaudens in utero meo.* Celebróse tambien en el Portal de Belen, con musica de los Angeles, y con saraos de los Pastores, adonde vinieron hasta los Reyes de Oriente: *Ecce Magi ab Oriente venerunt*, deponiendo humildes los Cetros, y las Coronas, para autorizar esta fiesta. Pero todavia aquel Desposado Divino, aquel Principe Soberano no avia salido en publico, ni las Damas, ó hijas de Sion le avian visto hasta aora en Jerusalen. Oy si, que buelve (ya celebradas las bodas) a la casa de su Padre, y casa suya, que es el Templo: *Dominus in Templo santo suo*, adonde Maria, y Joseph le traen a presentar: *Tulerunt puerum Iesum in Ierusalem, vt sisterent eum Domino.* Luego, los que se precian de ser esclavos de este Soberano Señor, de Maria, y de Joseph, bien es, que oy le acompañen con luzes encendidas en las manos: *Et lucernæ ardentes in manibus vestris*, pues oy es el dia en que buelve a su casa despues de los desposorios: *Expectantibus Dominum suum, quando revertatur à nuptijs.* Esto es cumplir con la obligacion de siervos, y confessar publicamente su esclavitud. Y si la Iglesia quiere, que assistamos todos,

Oseas 2. v.19. — *Psal.113. v.16.* — *Simbol. Eclesʃ.* — *Luc. cap. 1.v.44.* — *Math. 2,v.1.* — *Psalm. v.4.* — *Luc.*

todos oy con aqueſſas luzes, ſerà porque en honra de aqueſta Sagrada Familia, quiere que todos nos confeſſemos por ſus Eſclauos: *Aſsimilat ſuos ſervis.*

Muy bueno es eſto para las luzes; pero el ſer blancas es lo que haze mas a nueſtra feſtividad, porque es vn teſtimonio lucidiſsimo, y ſolemne de la integridad puriſsima deMaria. Y ſiẽdo aqueſto aſsi, entremos ya en lo ſingular del Miſterio que celebramos. Pregunto: Maria Santiſſima eſtava ſujeta a la ley de laPurificacion? Eſtava obligada a preſentar a ſu Sacratiſsimo Hijo? No: porque aqueſſas leyes ſolo hablavan con las mugeres comunes; con las que parian por el eſtilo ordinario, concibiendo por obra de varon: *Mulier, ſi ſuſceto ſemine pepererit. Sanctifica mihi omne primogenitum, quod aperit vulvam.* Maria Señora nueſtra concibiò, y pariò al Verbo Eterno humanado, quedando Virgen Puriſsima: *Ecce Virgo concipiet, & pariet filium*; luego no pudo comprehenderla la ley. Aſsi es; y aſsi lo dà a entender el Euãgeliſta: porque no dize abſolutamente, que ſe cumplieron los dias de que Maria ſe

it.cap. v.2.
d.cap. v.2.
c.7.v.

purificaſſe, ſino que ſe cumplieron los dias de ſu Purificacion, ſegun la ley de Moyſes: *Poſtquam impleti ſunt dies Purgationis Mariæ, ſecundum legem Moyſi. Ecce ait, ſecundum legem* (advirtió aqui nueſtro Euthimio) *non ſecundum veritatem: nam verè ipſa nulla neceſsitate adſtringebatur, expectare dies Purificationis.* Suponia la ley aquella deſcompoſtura, y aquel fluxo de la ſangre, que haze inmunda a la parida: *Et ſic mũdabitur à pro fluvio ſanguinis.* En Maria Santiſsima no huvo aqueſtas imperfecciones; porque ſu parto fue mas puro, que la luz de las Eſtrellas: *Sicut Sydus ſuum emittit radium* (dize Bernardo) *ſic Maria peperit Chriſtum.* Y aſſi eſſas leyes ſiempre la dexarõ eſſenta. Pues porquè ſe purifica? porquê ſe ſujeta a la ley, que no la obligaba? Saben por què? dize diſcretamente el Bleſenſe: para enſeñarnos a ſer ſiervos finos, y liberales para con Dios. Y en quê ha de eſtar la fineza? En hazer no ſolo aquello a que nos obliga; ſino aquello que ſabemos que ha de agradarle, aunque no aya ley, ni precepto, que nos lo ordene: *Vt doceat nos debitis ſupererogare*

Euthim. hic.

Leuit.cap. 12.v.7.

Bernard. Homil. 2. ſup. Miſſ. eſt.

Bleſenſis, Homil. de Purific.

in

in debita: quia quanto in debita, tanto magis gratiosa.

Buena doctrina para los que andan siempre examinando, si esto es, ò no es de obligacion, sin querer exceder vn punto, porque qualquiera cosa les parece, que es muy pesada. Y lo peor no es esso, sino que lo mismo a que les obliga la fuerça de la obediencia, assi lo hazen, que fuera a vezes mejor el que no lo hiziessen; porque el modo de hazerlo mas es para ofender, que para agradar. No se paga Dios de lo que se haze, si el modo de hazerlo no es bueno. Gran cosa es el assistir a los oficios Diuinos, el oìr Missa, y el celebrarla; pero si el dezirla es atropellando, si el oìrla, ó el rezar, es sin atencion, esso no es culto de la Magestad Divina, sino gran falta de reverencia. Quien dessèa agradarle, esmerase mucho en hazer qualquiera cosa (y mas las que son tan sagradas) con particular devocion; y si en lo contrario no sentimos luego su enojo, tarde, o tẽprano se llegarà. No està, pues, la fineza del amor, y de la obediencia (dize el glorioso Padre Cartujano) en hazer solo lo que nos manda la ley, sino en hazer como si fuera precepto lo que sé, que a Dios le ha de ser de mayor gusto: *Perfecta obedientia plus per agit, quàm tenetur.* Esto es lo que oy hizo Maria, y esta es la excelencia mayor con que oy lució esta Soberana Señora. Dion. [...] tux. a[...] Silv. t[...] 1. lib. cap. 5. [...]

Nunquid ad praceptum tuũ elevabitur Aquila? Ven acà Job (le dezia Dios a su amigo) has visto al Aguila remontarse? Has visto subir essa Reyna de las Aves sobre las mismas alas del viento, dexandose atràs las nubes? Si Señor. Y quien será quien la levanta a essa altura? Haràlo acaso obligada a tu precepto? *Elevabitur ad praceptum tuum?* Que aquesta Aguila de que aqui habla el Señor sea Maria Santissima, su misma excelencia lo dize: porque ella es aquella Aguila Real, que levantandose hasta la cumbre del Libano (como dize Ezequiel) a el Cedro del Impireo, que es el Eterno Padre, le sacò el corazon, y la medùla de su Vnigenito Hijo, para traerle al Mundo hecho Hombre: *Aquila grandis magnarum alarum venit ad Libanum, & tulit medullam Cedri.* Pero quê misterio tiene dezir, que esta Señora no la levantan, ni la remontan precep- Iob. c. v. 27. Exe[...] 17. [...]

tos?

tos? *Nunquid ad præceptum tuum elevabitur Aquila*? No obedeciò puntualissimamente todas las leyes de la Mageſtad Diuina? No ſe ſujetò oy, como ſi fuera muger comun, a las ceremonias, y preceptos de Moyſes? Aſſi es cierto: *Poſtquam impleti ſunt dies purgationis Mariæ, &c.* Pero eſſa es la excelencia de Maria: que ſin obligarla la ley de la Purificacion, vinieſſe oy a purificarſe. Parece, que eſto era abatirſe eſta Soberana Señora, y obſcurecer ſus candores; pero eſſo miſmo es lo que mas la enſalça. Eſſo es lo que la haze, que como Aguila Real ſe remonte oy haſta la mayor altura: *Aquila grandis*; porque la ley, que no la podia obligar, la hizo precepto ſu amor: *Elevabitur ad præceptum tuum.*

Eſta obediencia, no forçada, ſino amoroſa, es la que oy nos enſeña la Emperatriz de los Angeles; y eſta es (a mi ver) la primera excelencia de la Eſclavitud, que oy profeſſamos. A nadie obliga eſta Eſclavitud, porque no ay ley, que nos ponga eſſa ſujecion. Todo es voluntario quanto en ella ſe contiene; pero por lo miſmo ha de ſer nueſtra obediencia tan puntual, como ſi realmente ſe nos mandara por ley. Vnas palabras del glorioſo Apoſtol S. Pablo juzgo, que han de ſer muy del caſo: *Lex non eſt poſita iuſto, ſed iniuſtis.* La ley (dize el Apoſtol) no ſe puſo para el juſto; puſoſe para los malos. Para los malos? Si. Pues què, a los juſtos no les obliga la ley? No fuera la ley juſta, ſi hiziera excepcion de perſonas. A todos es comun ſu obligacion (eſpecialmente en la Ley Diuina) porque a ninguno exceptùa. Pues como dize Pablo, que no ſe puſo para los juſtos? No lo entiendes, reſponde diſcreto Bernardo. No quiere dezir el Apoſtol, que los juſtos viuen ſin ley, ò que la ley no habla con ellos; ſino q̃ para ellos no era meneſter, que ſe puſieſſe la ley. Por què? Por que no obedecen por lo que ella les apremia, ſino porque el amor es quien los obliga. No obran como forçados; ſino como quien tiene a ſu miſmo amor por precepto: *Non apte dicitur* (eſcriviò el melifluo Doctor) *iuſti non habent legẽ, aut iuſti ſunt ſine lege; ſed iuſtis non eſt lex poſita: hoc eſt, non eſt poſita iuſtis tamquam invitijs, ſed voluntaris.* O gloria grande de los Eſclavos de Jeſus, Maria,

1. ad Thimot. 1. v. 9

Bernard. tract. de diligendo Deo.

ria,

ria, y Joseph! Ninguna ley tenemos, que nos obligue a esta Esclavitud, ni a lo que en ella se nos ordena. Pero por esso se dexarà de cumplir lo que no solo es interès nuestro, sino honra, y gloria de aquesta Sagrada Familia? No creo yo, ni creeré, que aya quien dexe de cumplirlo en quanto le sea possible; porque lo que ha abrazado libre, y voluntariamente la devocion: *Non invitis, sed voluntarijs*, mas puntual, y mas seguro ha de hazerlo nuestra obediencia, que si el precepto nos lo mandara. Esso es obrar como buenos siervos; no por temor, sino por amor: *Non invitis, sed voluntarijs.*

Aora entendereis aquella ley, que puso Dios a los de su Pueblo en orden a los esclavos. Seis años avian de servir, y a el año septimo se les dava libertad: pero si alguno por el amor que tenia a su señor, no queria salir de su servicio, mandaba Dios, que a este se le taladrasse la oreja (que era la S. y el clavo, que se les echava entonces) y que assi se quedasse en su esclavitud para todos los dias de su vida: *Si dixerit servus: diligo Dominum meum: non egrediar liber per forabit aurem eius: eritque ei servus in sæculum.* A quien no admira lo misterioso de aquesta ley? Señor, que el esclavo, que no quiso gozar de su libertad, quando la ley se lo permitia, quede perpetuamente por siervo, no es castigo, sino lisonja; porque a nadie le es penoso lo que elige por su propria voluntad: pero que le rasguen la oreja? *Per forabit aurem eius?* Esto parece que es castigarle el amor, y la devocion. Mientras era esclavo forçoso, libre de hierros, y de heridas; y aora que es voluntario, y libre, se le ha de hazer tan rigurosa señal? Si. Por què? Yo lo dirè. En el oido no ay quien no sepa, que està significada la obediencia, porque sus preceptos es fuerça que entren por èl: *Auditu auris obediuit mihi.* Què dize aqueste esclavo? Que quiere serlo por el amor que tiene a su señor: *Diligo Dominum meum: non egrediar liber.* Assi? Pues rasguesele la oreja. Para què? Para que sepa, que si antes (quando era esclavo forçoso) tenia los oìdos menos atentos para hazer lo que le mandaban; aora, que es libre, y quiere servir por su gusto, ha de tenerlos no solo apercibidos, sino abier-

Exod. cap. 21. v. 5. & 6.

Psalm. v. 47

tos; no solo atentos, sino rasgados: *Perforabit aurem eius*. Porque si dize, que ama: *Diligo Dominum meum*, mas prompto le ha de hazer, y mas puntual el ser esclavo por deuocion, que quando lo era solo por ley: *Non eggrediar liber. Perforabit aurem eius*. Esta obediencia, Fieles, es la que todos debemos a los Mandamientos Diuinos, y al cumplimiento de nuestras obligaciones; pero mucho mas los verdaderos Esclavos de Jesus, Maria, y Joseph, porque lo son voluntariamente: *Non invitus, sed voluntarijs*. Esta es la que oy nos enseña la Emperatriz de los Angeles, como Maestra, y como Reyna de sus Esclavos. Pues no aviendo precepto, que obligasse a esta Aguila Real a sujetarse a la Ley de la Purificacion, por ser mas pura, que los mismos Serafines: *Nunquid ad preceptum tuum elevabitur Aquila?* Quiso por amor, y por fineza de Esclaua: *Ecce Ancilla Domini*, venir oy a purificarse al Templo, como si la ley la obligasse: *Postquam impleti sunt dies purgationis Mariæ, secundum legem Moysi.*

La segunda razon de venir oy a purificarse Maria (dize el gloriosissimo Padre S. Anselmo) fue por evitar el escandalo. El Cartuxano dixo lo mismo: *Vt scandalum vitaret*. Sabian muchos, que esta Señora avia parido: que era Madre de Dios, era muy raro el que lo sabia: si no la vieran venir al Templo, juzgàran, que era falta de obseruancia. Esso no, dize la Madre de la pureza: vamos a cumplir con la ley, porque nadie tenga que murmurar. Pues Señora (dezia yo) y a donde està vuestro credito? No sois vos Virgen Purissima? No aveis concebido, y parido sin detrimento de vuestro candor Diuino? *Ecce Virgo concipiet, & pariet?* Pues como aora quereis ajarlo, sujetandoos a la ley? Quien os viere venir en compañia de vuestro Esposo, y con esse Infante en los brazos, solo os tendrà por Madre, no por Virgen. Pues como assi arriesgais vuestro pundonor? Sabes por què? Porque la gloria de su Pureza, de su virtud, de su Santidad, no la puso Maria (dize el Real Profeta Dauid) en el aplauso, y en la estimacion de los hombres, sino en lo intimo de su alma: no en lo exterior, sino en lo interior: *Omnis gloria eius filiæ Regis abintus*. Es verdad, que viniendo oy a pu-

Anselm. Hom. de Purific.

Dion. Cartux. apud Silv. citat.

Isai. 7. v. 14.

a purificarſe,y a preſentar como las demàs Madres a ſu Santiſſimo Hijo : *Tulerunt*
Pſalm.44. v.14. *puerum Ieſum in Hieruſalem, ut ſiſterent eum Domino* : todos juzgarian,que eſta Soberana Princeſa era madre comun, como las otras. Pero no reparó en eſſo, para evitar el eſcandalo, y para cumplir con la ley:porque la gloria de ſu pureza,y ſu ſantidad baſtava, que eſtuvieſſe en lo interior de ſu corazon, aunque la ignoraſſen los hombres: *Omnis gloria eius filiæ Regis abintus.*

Vén aqui otra excelēcia de los Eſclavos de Jeſus, Maria, y Joſeph. No eſtá la deuociō deſta Eſclauitud en exterioridades ruidoſas, ſino en actos interiores. No ay aqui aquel eſtruendo, ni aquellas competencias de oficiales, ni de Cabildos. No ay Proceſſiones, que ayan de ſalir en publico, pregonandolas antes con clarines, y con victores. Todas ſus obligaciones ſe reducen a la obſervancia de los Divinos preceptos, a la oracion, y a la mortificacion, y a los demàs exercicios, que en ſu caſa,y en ſu retiro puede hazer cada vno, ſin que ſe los malogre, ò deſdore la vanidad. Eſta ſi es virtud verdadera. Eſta ſi es verdadera deuocion, que no buſca aplauſos del mundo, ſino ſolo el agrado de aquel Soberano Señor, a quien debemos todos ſervir : *Omnis gloria eius filiæ Regis abintus.* 1.Reg. v.50.

Dos acciones iluſtres de David carcò bien la boca de oro de mi glorioſo Padre ſan Juan Chriſoſtomo. La primera fue aquella victoria tan cèlebre, que conſiguiò del Gigante. No ay que detenernos en referirla,pues ninguno puede ignorarla. La ſegunda fue,la que conſiguió 1.Reg. v.5. de Saul,y de ſi miſmo,quando no quiſo tomar vengança de ſus agravios. Aviale cercado Saul en el deſierto de Enggadi, adonde le vino a buſcar con tres mil hombres de guerra:como ſi exercitos de enemigos fueſſen baſtantes para ofender al que tiene a Dios por ſu Protector. Dauid, que ſin mas armas, que ſu honda triunfó, aun ſiendo muchacho, del Filiſteo: aora hombre, y armado,huvo de temer a Saul: porque a la embidia (y mas ſi la ayuda el poder) ni ay armas, ni ay valor, que le reſiſta. Entròſe con los pocos que tenia de ſu parte, en vna cueva de aquel deſierto, tomandola por ſagrado, para librarſe del enemigo.No pudo,

do saberlo Saul, y obligado de vna necessidad, entró seguro en la misma cueva. Ea (le dizen entonces sus Soldados a Dauid) este es el dia, que te prometió el Señor, que avia de entregarte al que te ha perseguido tanto tiempo: esta es la ocasion en que a tu salvo puedes lograr el triunfo. Muera Saul, y cessaràn tus persecuciones: con solo vn golpe asseguraràs tu vida, y te ceñirás su Corona:
eg.24. *Ecce dies, de quo Dominus loquutus est ad te: ego tradam tibi inimicum tuum.* Què haria Dauid en vn lance tan impensado? Llegòse al Rey, y sin que èl pudiesse sentirlo, cortòle la orla de la capa militar, no queriendo que su espada buscasse en la sangre
lem. otra purpura: *Præcidit oram chlamydis eius silenter.* Veis aqui (dize aora mi Chrisostomo) la victoria mas grande de Dauid. Veis aqui la hazaña mayor de aquel animo invencible. Què dezis Santo mio? Yo estoy bien con que aquesta fue acciõ heroyca, fue triũfo ilustre, fue trofeo gloriosissimo; pero no fue mayor el que consiguió del Gigãte? No fue mucho mas vencer el orgullo de aquel Filisteo sobervio, que èl solo tenia atemorizado a todo el pueblo, y al exercito todo de Israël? No por cierto, dize Chrisostomo: *Hæc magnificentior erat victoria: hæc præda illustrior, hoc gloriosus trophæum.* Mayor victoria fue el perdonar Dauid a Saul, pudiendo quitarle la vida, que aver triunfado de la sobervia de Goliat. Por qué? O què bien dize la boca de oro! *Siquidem illic funda, & lapidibus, & acie opus habebat.* No reparais en la diferencia de los sucessos? Quando David triunfó del Gigante, fue con el estallido de la honda, fue cõ ruido de piedras, fue a vista de ambos exercitos, fue con aplauso de todo el mundo, cantãdole los victores por las calles, los soldados, los niños, las mugeres: *Percussit Saul mille, & Dauid decem milliam: Percussit Philistheum, & abstulit opprobrium ex Israël.* Esta segunda victoria, no solo fue en vn desierto, sino en lo retirado de vna cueva: fue sin estrepito, sin aplauso, sin ruido; tan en secreto fue, que ni aun Saul lo pudo sentir: *Præcidit oram chlamydis eius silenter.* Pues este es, dize Chrisostomo, el trofeo mas grande, el triunfo mas ilustre: *Hæc magnificentior erat victoria: Hæc præda illustrior, hoc gloriosius trophæum.*

Chrisost. Hom. de Dauid, & Saule.

1. Reg. 18. v. 7.

phæum. Porque lo illuſtre, y glorioſo de las acciones, no eſtà en que ſean mayores, ſino en que ſean mas libres de vanidad; no en que ſean mas aplaudidas, ſino en que ſe hagan mas retiradas; no en lo publico, ſino en ſecreto: *Præcidit ſilenter.* Eſto es obrar, no con obſtentacion, ſino con virtud: y aſſi eſto es lo mas, que ſe debe eſtimar: *Hæc præda illuſtrior: hæc magnificentior victoria.*

Eſta es, pues, la gloria de eſta Eſclavitud, y deſta Hermandad dichoſiſſima. No ſon ſus acciones de las que ſalen a la obſtentacion del Mundo; no ſon de las que hazen ruido. Oracion, y mortificacion coſas ſon, que ſe hazen en ſecreto: *Silenter*, en el retiro, y ſilencio de ſu caſa las puede cada vno exercitar; y aun de los miſmos de ſu caſa puede ocultarlas, para que (como dixo Chriſto biẽ nueſtro en el Euangelio) eſcondiendolas a los ojos de los hombres, y ſiendo ſolo publicas, en quanto ſea poſſible, a aquel Soberano Señor, que regiſtra lo interior de los corazones, èl ſea el que las premie, viendo el recato
Math. ca. 6.v.18. con que ſe hazen: *Et Pater tuus, qui videt in abſcondito reddet tibi.* Eſte modo de obrar es propriamente de Eſclavos finos, que ſolo atienden a la honra, y al agrado de ſu Señor; no de quien ſolicita la eſtimacion de los hombres, recibiendo dellos el premio en la vanidad de ſu aplauſo: *Receperunt mercedem ſuam.* *Ibid.v.* Eſto es lo que nos enſeña nueſtra Reyna, y nueſtra Señora, pues ſin reparar en deſdoros de ſu credito, viene oy a purificarſe: porque la gloria de ſu pureza, y ſu Santidad no la puſo Maria en la eſtimacion del Mundo, ſino en lo interior de ſu animo; no en que la tuvieſſen por Pura, ſino en ſerlo: *Omnis gloria eius filiæ Regis abintus.* Y aſſi ſe ſujeta a la ley, ſin que la detenga ſu pundonor: *Poſtquam impleti ſunt dies purgationis Mariæ.*

En fin eſta Señora no ſolo moſtrò ſu obediencia en cumplir con la ley, a que no eſtava obligada, ſino en cumplirla, luego que la ley ſe cũpliò. No ſe paſſaron, ſino ſe cumplieron los dias: *Poſtquã impleti ſunt dies.* Porq̃ es gran primor, hazer las coſas a tiẽpo. Eſſo es ſeñal de que ſe hazen con guſto; no diferirlas para deſpues. Adonde ay verdadera deuocion, no tiene lugar la pereza: porque la gracia de Dios es muy eficaz

en

en obrar (dize S. Ambrosio) y no admite detenciones: *Nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.* Llegòse el tiempo, y la hora de la oracion? No ay que emperezarlo; que mientras mas te detienes, mas dificultad sentirás. Has de hazer la limosna al pobre? No lo dilates (dize el Espiritu Santo) *Ne pro trahas datum angustianti*: que es perder mucho del merito, hazerle esperar demasiadamente el socorro: y mientras mas liberal, mas obligado tendràs a Dios; porque le obliga mucho la promptitud, y la bizarria del animo: *Hilarem enim datorem diligit Deus.* Esta puntualidad es la que oy nos enseña la Emperatriz de los Angeles. Cumplieronse los dias de la ley, y no aguardò a que se passasse mas tiempo. Pero dexadme, que dificulte, què misterio tiene el que los dias seã quarenta? Ya sé, que essos eran los que señalaba el legislador; pero essa es mi dificultad. Por què quiso Dios, que fuessen quarenta dias los que la muger que paria hijo estuviesse excluida de poder entrar en el Templo? La razon literal, el mismo texto parece que la señala: *Manebit in sanguine purificationis suæ.* Es esse el tiempo (dize nuestro Theodoreto) que puede durar el fluxo de la sangre, y descompostura del parto. Pues estese esse tiempo, sin poder entrar en la Iglesia. Para què? Para que se eche de ver, que si tanto cuydado pone Dios, en que aya pureza en el cuerpo, para poder presentarnos a sus ojos; quanto mayor debe ser la que en nuestras almas avemos de prevenir, para llegarnos a su Magestad? Mucho frequentar Comuniones, y poco mudar de costumbres, no sé si es deuocion, ò golosina: que tambien suele ser gula frequentar a menudo la Comunion. Es menester purificarse mucho, para poder llegarse a el que es todo candores de pureza, y de santidad: *Candor, est lucis æternæ.* Y si esto dezimos de los que vienen mas puros; què podrèmos dezir de los que vienẽ al Templo, no a adorar a Dios en él, sino a profanarlo? No nos detengamos en esto, que no es oy dia de reñir mucho, baste avisar para despertar el temor.

[margin: ...b. lib. ...n Luc. ...1. / ...cles. 4. / ...ul. 2. ad ...rinth. 9 / Sap. 7. v. 26.]

Quarenta dias, pues, ordenaba la ley, que esperassen las paridas, para venir a purificarse; y si lo que alli ordenaba la ley era vna sombra

de lo que avia de passar en la ley de Gracia, como testifica el Apostol: *Vmbram habens lex futurorum:* dixera yo, que en estos quarenta dias està significado todo el tiempo, que en aqueste mundo viuimos: y como el Templo es retrato de esse Alcazar de la gloria, porque es casa propria de Dios: *Dominus in Templo Sancto suo.* El no franquearse el Templo hasta los quarenta dias de la purificacion, será dezirnos, que para entrar en aquella gloria, toda la vida se ha de gastar en purificarnos, porque de otra suerte, no se franqueã essos Alcazares Celestiales. Esto es lo que nos dixo Christo, bien nuestrõ, en el Euangelio: *Beati mundo corde quoniam ipsi Deum videbunt.* Bien aventurados los que continuamente están purificando su corazon, porque essos serán los que verán a Dios en el Templo de su gloria. Esto es lo que significan essas candelas blancas, conque assistimos a esta festiuidad: *Vt cum bonorum operum lampadibus* (dize san Eligio) *immortali sponso occurramus.* Para darnos a entender, que si queremos que se nos franquee el Cielo, y gozar en él de la vista clara de Dios, no nos hemos de dormir en aquesta vida, como las Virgines necias del Euangelio, sino prevenir nuestras lamparas con luzes de pureza, y de santidad: *Vt cum bonorum operum, &c.* De suerte, que si bien se considera, assi la ceremonia de las candelas, como la ley de la Purificaciõ, todo es vn recuerdo misterioso de la gloria, a que aspiramos. Y claro està, que viniendo oy Maria a cumplir con aquessa ley, no podia dexar de aviuarse, y de assegurarsenos a vista de aquesta Señora, lo dichoso de essa esperança: y mas, quando esse es el titulo con que la veneramos en esta Sagrada Imagen: *Spes nostra.* Esperança nuestra. No podia, digo, dexar de assegurarsenos aquesta esperança oy, pues sobre ser Maria la Puerta por quien a todos se nos franquearon los Cielos: *Tu Regis alti Ianua, &c.* nos trae oy en sus brazos aquel Diuinissimo Infante, que es la verdadera luz, conque avemos de ver la luz inmensa de su escondida Diuinidad: *Et in lumine tuo videbimus lumen.* Grande excelencia, fieles, desta Soberana Princesa: que a vista suya, no solo quiere la Iglesia, que se nos haga recuerdo, sino q̃ se nos avive la esperança de aque-

Paul. ad Heb. c. 10. v. 1.

Psalm. 10. v. 5.

Math. 5. v. 8.

Apud bonum Author.

Eccl. Hymn. Virg.

Psal. v. 10.

aquella gloria con lo miſte-riolo de eſſas candelas : *Vt cum bonorum operum, &c.*

Pero ſi en la fieſta de oy ſe nos haze aqueſſe recuer-do, y ſe nos aviva aqueſſa eſ-perança: en la deuocion de nueſtra dichoſiſſima Eſcla-vitud, ya la eſperança parece que es poſſeſſion. Poſſeſſion? Si. Por què? Porque lo que en ella ſe ha eſtablecido, no ha ſido, a mi ver, otra coſa, ſi-no trasladar el Cielo a la tierra, y hazer, que la tierra ſea vn retrato de aquella glo-ria. Y ſi no veamos qual es el empleo, y el exercicio de los que gozan de aquella eterna felicidad? Alabar a Dios in-ceſſantemente, adorarle, y bendecirle. Eſſo es lo que hazian aquellos miſterioſos animales, que viò S. Juan en

Apoc. 4. v.

ſu Apocalipſi: *Et requiem non habebant die, ac nocte, dicentia Sanctus, Sanctus, Sanctus.* No ceſſaban de dia, ni de noche (dize el Chroniſta Sagrado) de bẽdecir, y alabar al Señor; eſſo es: *Non habebãt requiem.* Pero pregunto, en el Cielo ay noche? No: todo es vn dia clariſſimo, lleno de reſ-

Psal. 75. 5.

plandores Soberanos: *Illuminans tu mirabiliter à montibus æternis*; pues como dize el Euangeliſta, que los eſpiri-tus Celeſtiales de dia, y de noche eſtàn alabãdo a Dios? *Et requiem non habebant, &c.* Saben porquè? Para darnos a entender la diferencia, que ay entre la tierra, y el Cielo, entre la Igleſia Triunfante, y Militante. Acà en la tierra, de dia, y de noche tambien ſe bendice a Dios; pero mu-chas vezes ſe interrumpe eſſa alabança, aſſi en la noche, co-mo en el dia. Acà ay horas determinadas para los oficios Divinos, y cumplidas eſſas horas, ay ſus horas de deſ-canſo. Allà el deſcanſo es, no ceſſar de alabar, y de bende-cir; y lo miſmo es de dia, que de noche, porque alli la no-che es tan clara, como el dia: *Ciuitas non eget Sole, neque Luna, vt luceant in ea: nam claritas Dei illuminauit eam, & lucerna eius eſt Agnus.* De

Apoc. 21. v. 3.

ſuerte, que en la gloria per-petuamente ſe eſtà alabando, y bendiciendo al Señor? Pues eſſo es lo que acà quiere imi-tar eſta Eſclavitud. Eſto es lo principal, que ha tomado por empleo, que de dia, y de no-che no ceſſe la alabança, la adoracion, ni el culto de la Mageſtad Divina en eſpiri-tu, y en verdad: que no aya hora, ni aya dia de la ſema-na, del mes, ni de todo el año, en que ſe interrumpa eſta deuocion. Pues què es aqueſto, ſino aver hecho vn Cielo de la tierra, trasladan-

do

do a ella el oficio de los Eſpiritus Celeſtiales? Puede ſer mayor excelencia? No. Ya ſé que en la deuociõ del Roſario deſta Emperatriz Soberana ſe ha eſtablecido eſte genero deCulto; pero eſſa es vna deuocion, y vna Hermandad extendida por todo el orbe:tan extendida,y tã dilatada,que adonde no ay Conventos de Religioſos (y lo q̃ es mas,adonde noay Parroquia, ni Igleſia) ay Hermanos de aqueſta Cofradia;y aſſi no es mucho, que aì ſe aya perpetuado la alabança de Chriſto nueſtro bien, y de ſu Santiſſima Madre. Pero que en Seuilla, y en los hermanos deſta Eſclavitud ſe aya logrado aqueſſa felicidad, no ſe puede negar, que es excelencia rara,y fervor grãde de deuociõ.

Ni acrecienta poco la gloria de aqueſta ſagrada Familia, y la excelencia de los Eſclavos de Jeſus, Maria, y Joſeph, la variedad numeroſa de las Perſonas,que entran en ella, Seculares, y Ecleſiaſticos, Oficiales,y Señores, Religioſos, y Religioſas,adonde ay almas puriſſimas, almas ſantas, y de conocida, y aventajada virtud del vn eſtado, y del otro. Pues quê mayor dicha deſta eſclarecida Hermandad, y quê gloria mayor de aqueſta ſagrada Familia? Aquellos Querubines, que en figura de animales tiraban la Carroza de Ezequiel, dizen algunos,que eran los miſmos,que vió S.Juan en ſu Apocalipſi.No nos detengamos en eſſo: lo que reparo es, que eſtos tenian forma de eſclavos: porque, como dize ſan Maximo (y es erudiciõ tan comun:) *Solebat, vt aiunt, Regum triunphantium currus captivorum pompa præcedere.* Quando los Reyes, ò Capitanes antiguos, avian conſeguido vna gran victoria, era coſtumbre entrar en laCorte triunfando, y los que tiraban de la Carroza triunfal, eran los miſmos que avian hecho priſioneros. Eſtos eran los que como cautivos, y como eſclavos venian haziẽdo el oficio de los brutos. Aſsi pues, venian los que tiraban la Carroza de Ezequiel, tirando, como eſclauos, de ſus ruedas: *Cumque ambularent animalia* (dize el Sagrado Texto) *ambulabant pariter, & rotæ.* Pero venian como eſclauos libres, porque quien los movia, y los governaba, no eran yuges, ni coyundas, ſino el eſpiritu de ſu deuocion: *Vbi erat impetus ſpiritus, illuc gradiebantur.* Mas ſi fueſſen eſtos Eſclavos los de la ſagrada Familia de Jeſus,Maria, y Joſeph? Pues eſſo ſe puede dudar? La Carroza era Maria Santiſsima, dizen todos los Padres, y Expoſitores ſagrados.El Señor, que venia en ella, era el

Ma Ho quæ Pen

Ez v.1

Ibi

Infante, que trae oy en sus brazos esta Emperatriz Celestial. Sientelo assi, entre otros muchos, el Gran P. S. Gregorio. Y si atendemos a lo que nos dize S. Lucas, ni el Hijo, ni la Madre, ni el Señor, ni la Carroza vinieron oy al Templo, sin la compañia del gloriosissimo Patriarca san Joseph: *Cum inducerent puerum Iesum Parentes eius.* Aora, pues, oìd lo que testifica el
2. Profeta: *Hæc visio similitudinis gloriæ Domini.* Advertid, dize, q en estos Querubines, que como esclavos, venian tirando aquesta Carroza triunfante, hazia Dios ostentacion de su gloria. Bien corresponden estas palabras con las que dixo oy Simeõ: *Lumẽ ad revelationem gentium, & gloriam plebis tuæ Israël*; sin duda porque ya se profetizaba lo glorioso de aquesta Esclauitud. Pero veamos, què tienen estas Pias de particular excelencia, que hazen mayor la gloria de la Magestad Soberana? Será aquella promptitud conque assistian a la obligacion de su oficio, siempre encendidas en fervorosos afectos? *In similitudinẽ fulguris coruscantis.* Seria aquella firmeza, y perseverancia cõtinua conque jamàs interrumpieron su deuocion, ni bolvie-
12. ron passo hàzia tràs? *Nec revertebantur cum ambulavunt.* Muy buenas razones son estas: porque deuociones que se toman con floxedad, y que apenas comiençan, quando brevemente se acaban; no son buenas deuociones. Virtud con perseverancia, es la verdadera virtud, y essa ha de ser la de los Esclavos de aquesta sagrada Familia; pues poco importa aver començado bien, dize san Gregorio, si la carrera no se continùa hasta el fin: *Frustra velociter currit, qui prius quam admetas venerit, deficit.* Esta perseverancia es la que merece la Corona de la gloria; pero si esta falta, todo lo demàs no aprouecha: *Qui perseuerauerit vsque in finem, hic salvus erit.*

Gregor. Magn. lib. 1. Moral.

Math. 24 vers. 13.

Con todo esso, hallo yo otra excelencia en estos misteriosos animales, para que en ellos lucìesse la gloria de Dios. Y qual es? Lo prodigioso de su variedad: cada vno tenia el rostro diferente: el primero, de hombre; el segundo, de Leon: *Facies hominis, & facies Leonis à dextris ipsorum quatuor.* El tercero, de Buey; el quarto, de Aguila Real: *Facies autem bobis à sinistris ipsorum quatuor, & facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor.* Veis aì, pues, porquè ostenta Dios en essa Carroza, y en aquessas Pias su gloria: *Hæc visio similitudinis gloriæ Dei*; porque es gloria grande de la Magestad Diuina, ver que se vnen para tirar su Carroza, no solo el

Ibi. v. 10.

hom-

hombre, ſino el Leon; no ſolo el Buey, ſino el Aguila. Digamoslo mas claramente. En el hombre, y el Leon ſignificanſe el eſtado Secular, y el Ecleſiaſtico: vno, que viue en el Mundo; otro, retirado dél.El Leon, que es el Ecleſiaſtico, ſiempre ama la ſoledad (eſpecialmente los Religioſos) porque la quietud, y la perfeccion de ſu eſtado en el retiro ſe logra. El Hombre, que es animal ſociable, es el que buſca la compañia, porque no puede vivir ſin ella. En el Buey ſignificaſe el Oficial, el pobre, el trabajador, dedicado ſiempre a la tarea del campo. En el Aguila ſignificanſe los Nobles, porque ellos ſon los que ſe remontan ſobre el vulgo de la plebe: *Et facies Aquilæ deſuper ipſorum quatuor*. Aſſi? pues veis aì la gloria de Dios: *Hæc viſio ſimilitudinis gloriæ Dei*. No ſon aqueſtas Pias, y aqueſtos Querubines miſterioſos propria repreſentacion de los Eſclavos de Jeſus, Maria, y Joſeph? Aſſi es cierto. Pues ſabed, que ſi es gloria ſuya, el ſer Eſclavos de aqueſta Sagrada Familia: *Gloriam plebis tuæ Iſraël*; tambien es gloria grande de aquel Soberano Señor, y de ſu Carroza (que es ſu Sacratiſsima Madre) ver vnidos en eſta Eſclauitud eſtados, y calidades de perſonas tan diferentes, governados todos con el Eſpiritu de vna miſma deuocion: *Vbi erat impetus Spiritus, illuc gradiebantur: nec revertebantur, cum ambularent:* Vê, que el Leon ſe acompaña con el Hombre; vè, que aqui el Aguila no ſe deſdeña de que el Buey entre en ſu compañia, y eſſa es la grandeza con que ſe realça ſu gloria: *Hæc viſio ſimilitudinis gloriæ Dei.*

Otras muchas excelencias pudieramos ponderar deſta Eſclauitud, y deſta Hermandad dichoſiſsima; pero era meneſter que començara aora el Sermon. Solo diré, que ſus intereſes ſon de los mayores, que puede aver, porque ademàs de los Jubileos Pleniſſimos, para la entrada, y para el articulo de la muerte; y ademàs de las otras Indulgencias, y Jubileos, que de preſente eſtàn concedidos en las feſtiuidades, que ſe celebran deſta Soberana Señora, en la del Domingo Infraoctauo del Corpus, y en la del glorioſiſſimo Patriarca S. Joſeph; y generalmente en qualquiera accion de piedad, que ſe exercite en el diſcurſo de todo el año, que es vn teſoro riquiſſimo.

Ademàs digo de todo eſto, q̃ de preſente ſe goza: en dando cuenta a ſu Santidad (como ſe darà brevemente) de la alabança perpetua, que ſe ha acrecentado en aqueſta deuocion, no

tiene duda, ſino que a manos llenas enriquezerá de gracias, de Indulgencias, de bendiciones, a los que fielmente cumplieren con la obligacion de ſus horas. Fuera deſto, què teſoro mas rico, y què mayor interès, que por vna Miſſa, que cada vno de los Hermanos ha de mandar dezir en el diſcurſo del año (adonde quiſiere, y por el Sacerdote, que quiſiere) aplicandola por los demàs: ſer hecho participante de las que dizen, ò mandan dezir los otros? El dia de oy paſſan de 470: los que ſe han aſſentado por Hermanos.: quiero, que algunos por ſu pobreza, ó por omiſſion, no puedan dezir la Miſſa, no han de llegar a ſeſenta los que faltẽ. Pues por vna Miſſa participar todos los años de mas de 400. que ſe dirán por lo menos, ò quizàs mas de 500. què teſoro mas rico, ni què Capellania puede fundar ninguno, aunque ſea el mas poderoſo, que llegue a igualar a eſta?

Dexo las Miſſas cantadas, que por todos ſe han de dezir. Dexo las horas de oracion continuadas perpetuamente, de que todos participamos, que es otro interès exceſsivo. Dexo todas las otras acciones de piedad, en que tambien comunicamos, eſpecialmente todos los Hermanos de aqueſta glorioſiſsima Eſclauitud. Y añadirè ſolamente, para mayor conſuelo de todos, y para que mas ſe fervorize la devocion, que por quanto noſotros avemos renunciado la aplicacion de todas nueſtras obras meritorias en la voluntad, y diſtribucion de aqueſta ſagrada Familia; pedirémos a ſu Santidad, que todas las horas de oraciõ, y todas las buenas obras, que ſe hizieren cada mes, ſea ſervido de aplicarlas por el Hermano, ò Hermanos, que murieren en aquel mes: que ſegun el numero de los que ay oy, ſeràn poco menos de dos mil horas. Aora, pues, conſidere cada vno, què ſufragio, y què teſoro mas grande, que dos mil horas de oracion continuadas, y eſſas de almas tan puras, tan Religioſas, tan ſantas, como las que yo trato, y conozco, del vno, y del otro eſtado? Eſto, además de las 400. Miſſas cada año por viuos, y por difuntos: ademàs de las cantadas, y de todo lo que hemos dicho. Tengo por cierto, que apenas avrá en toda la Igleſia de Dios otra Hermandad, ò otra Cofradia de mayor interès eſpiritual, ni aun podràn a eſta igualarla muchas Cofradias juntas, aunque ſean de las mas ricas, y de las mas dilatadas.

Pues quien con eſto no ſe fervoriza mucho? Quien ay, que no deſſee enriquezerſe tanto, a tan poca coſta? Solicitemos, pues,

pues,fervorosamente el aumento de aquesta deuocion,que assi serà mas seguro, y mas crecido nuestro interès. Seamos muy puntuales en el cũplimiento de nuestras obligaciones; y sobre todo en no faltar a la hora, q̃ se le ha señalado a cada vno. Ruego por el amor de aqueste Divino Infante,q̃ el dia de oy (como dize S. Bernardo)fue quando propriamẽte se hizo Esclavo por nosotros, siendo como Esclavo,redimido por cinco siclos. Ruego por el amor de suSacratissima Madre,que tambien oy quiso sujetarse a la ley de las esclavas(pues tal era la deMoyses, y especialmente la de la Purificacion,y Presentacion de su Hijo) y por el amor del gloriosissimo Patriarca S Joseph, dignissimo Esposo desta Emperatriz Celestial,y (despues della)el primer Esclavo de aquel Soberano Señor. Por el amor, y reverencia de todos, pido,y ruego a mis muy amadosHermanos,asi ausentes,como presentes, que ninguno falte a la hora, que tiene por su cuenta,ni dè lugar a que por su parte se interrumpa aquesta alabança. Y porque todavia estàn sencillas algunas de aquellas horas, que ay desde las doze de la noche hasta las quatro, pido, y ruego a todos afectuosissimamente, que solicitemos doblarlas, y que se multipliquen de sujetos, como las otras:que al passo, que estas son de las mas penosas de la noche, y de las mas dificiles, seràn mayores los favores del Señor,para quien en ellas le alabare, y le bendixere.

No me crean a mi,sino a el mismo Señor,que expressamente nos lo ofrece asi por S. Lucas. En todas las horas nos mãda, que velemos, su Magestad, asi de noche, como de dia, porque en ninguna quisiera cogernos dormidos:*Vigilate ergo,quia nescitis diem, neque horam.* Pero es digno de reparo lo que S.Lucas nos advierte sobre este punto. Dividiase antiguamente en quatro vigilias la noche: la primera era de las seis a las nueve; la segunda era de las nueve a las doze;la tercera de doze a tres; y la quarta,de las tres hasta las seis, en que comiença a rayar el dia. Repartianse estas vigilias entre los soldados, como aora las horas, que les tocan de centinela. Oygan,pues,lo que dize Christo bien nuestro. Bienaventurados los siervos (notese aquesta palabra, en que parece, que habla especialmente con sus Esclavos.) Bienaventurados los siervos, que quando viniere el Señor los hallare velando, y cumpliendo la hora que les toca: *Beati sunt servi illi, quos, cum venerit Dominus, in venerit* *vigi-*

Ma *v.1*

Lu *v.*

vigilantes. Pero si viniere (dize su Mageſtad) en la ſegunda, y en la tercera vigilia, y los hallare del miſmo modo, aqueſſos ſi, que ſerán bienavẽturados: *Quod ſi venerit in ſecunda vigilia, & ſi in tertia vigilia venerit, & ita in venerit, beati ſunt ſervi illi.* Pues, Señor, a los que velaren en las otras horas, y vigilias de la noche, no les aveis prometido el miſmo premio? Aſsi es. En lo eſſencial el miſmo premio llevaràn todos; pero en los favores, y beneficios particulares, eſtos os aſſeguro, que ſeràn mas privilegiados: *Amen dico vobis beati ſunt ſerui illi.* Por què? Facil eſtà de entẽder, dize el Abulenſe: porque el velar, y cumplir ſu hora en la primera vigilia, que es deſde las ſeis a las nueve: eſſo no tiene dificultad, pues todavia no puede vẽcer el ſueño. Velar en la quarta vigilia, que es deſde las tres a las ſeis, tampoco es coſa dificultoſa, porque ya es tiempo de aver dormido baſtantemente: la dificultad eſtà deſde las nueue a las doze, y mucha mayor deſde las doze a las tres, que ſon la ſegunda, y la tercera vigilia: *Lucas* (dize el Obiſpo de Avila) *ſecundã, & tertiam vigiliam poſuit: quia in prima, & quarta non eſt difficile vigilare.* De ſuerte, que la ſegunda, y tercera vigilia ſon las mas dificultoſas? Pues vén aì, por què dize Chriſto bien nueſtro, que ſerán mas favorecidos, no ſolo en aqueſta vida, ſino en el premio accidental de la gloria los que velaren, y los que guardaren ſu hora en la ſegunda, y en la tercera vigilia: porq̃ ſi eſſas ſon en las que ay mas dificultad, què duda tiene, que el premio ha de ſer mayor? *Amen dico vobis beati ſunt ſervi illi.* Procurémos, pues, que ſe doblen, y redoblen aqueſtas horas, para que aſsi ſea mas cumplida la alabãça, y mas infalible el favor, y la aſsiſtencia de ſu Mageſtad: pues como dize el miſmo Señor, adonde dos, ó tres eſtân juntos en ſu nombre, alli eſtá en medio dellos con eſpecialiſsimo agrado: *Vbi duo, vel tres congregati fuerint in nomine meo, ibi ſum in medio eorum.* Sea, pues, eſta nueſtra codicia, nueſtro eſtudio, nueſtro deſvelo, para honra, y gloria ſuya, de ſu Sacratiſsima Madre, y del glorioſiſsimo Patriarca S. Joſeph: que ſi aſsi lo hazemos, ſi aſsi lo ſolicitamos, tendrêmos cierta la proteccion de aqueſta ſagrada Familia, en todo tiempo, y en todas horas. Y con tal patrocinio, y tã ſingular proteccion quien puede dudar, que en aqueſta vida ſerán continuos los favores de la gracia, y en la otra mas crecidos los intereſes perpetuos de aquella gloria: *Ad quam, &c.*

v.38

..l. in ..ca. ..45

Math. 18. *v.*20.

Sub correctione Sanctæ Romanæ Eccleſiæ.